

Lima, 25 de septiembre de 2020

RESOLUCION SBS
N° 02354-2020
La Intendente General de Banca

VISTA:

La solicitud presentada por la **Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A.** para que esta Superintendencia autorice la apertura de dos (02) oficinas especiales, según se detalla en el Anexo adjunto a la presente Resolución; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución SBS N° 1366-2020 del 13.05.2020, se autorizó el traslado temporal de su oficina especial ubicada en la tienda Paris del Centro Comercial El Quinde Cajamarca, Jirón Sor Manuela Gil No. 151, distrito, provincia y departamento de Cajamarca; a la tienda Metro ubicada en el mismo Centro Comercial; siendo esta última, una de las oficinas especiales materia de la presente solicitud de apertura;

Que, mediante Resolución SBS N° 2064-2020 del 24.08.2020, se autorizó el cierre de once (11) oficinas especiales ubicadas en Tiendas Paris, incluida la mencionada oficina especial, ubicada en la tienda Paris del Centro Comercial El Quinde Cajamarca;

Que, la citada empresa ha cumplido con presentar la documentación pertinente que sustenta el pedido formulado, de acuerdo al Procedimiento N° 11 del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de esta Superintendencia;

Estando a lo opinado por el Departamento de Supervisión Bancaria "B"; y,

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32° de la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y el Reglamento de Apertura, Conversión, Traslado o Cierre de Oficinas y Uso de Locales Compartidos - Resolución SBS N° 4797-2015; y, en uso de las facultades delegadas mediante la Resolución SBS N° 1678-2018 y Resolución Administrativa N° 240-2013;

RESUELVE:

Artículo Único.- Autorizar a la Caja Rural de Ahorro y Crédito Cencosud Scotia Perú S.A. la apertura de dos (02) oficinas especiales, según se detalla en el Anexo adjunto a la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

PATRICIA TERESA SALAS CORTES
INTENDENTE GENERAL DE BANCA



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

ANEXO A LA RESOLUCIÓN SBS

N°	Tipo	Dirección	Distrito	Provincia	Departamento
1	Oficina especial	Tienda Metro - Av. Mansiche N° 1703, C.C. Expo Mall, Urb. El Ingeniero	Trujillo	Trujillo	La Libertad
2	Oficina especial	Tienda Metro - Jr. Sor Manuela Gil N° 151, CC. El Quinde	Cajamarca	Cajamarca	Cajamarca